

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.546

Miércoles 9 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2866311

MINISTERIO DE AGRICULTURA

NOMBRA A DON CHRISTOPHER CHRISTIAN PIZARRO SCHMAUCK, EN EL
CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 67.- Santiago, 28 de julio de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 7°, 12, 13, 14 y 16 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; en los artículos 6° y 7° de la ley N° 19.147 que establece la existencia de Secretarías Regionales Ministeriales en la planta del personal de la Subsecretaría de Agricultura, modificados por la ley N° 21.050 que moderniza dicha planta; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra al Ministro de Agricultura; en el decreto supremo N° 66, de 2026, del Ministerio de Agricultura, que acepta renuncia de la autoridad que indica; en el Ord. reservado N° 391, de 15 de julio de 2026, del Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante carta de fecha 24 de junio de 2026, don Jorge Luis Heiden Campbell presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, que le fuera conferido mediante el decreto supremo N° 43, de 2026, del Ministerio de Agricultura, renuncia que se hizo efectiva a contar del 25 de junio de 2026.

Que, dicha renuncia fue aceptada mediante el decreto supremo N° 66, de 24 de julio de 2026, del Ministerio de Agricultura.

Que es necesario proceder al nombramiento de un nuevo Secretario Regional Ministerial de Agricultura para la Región de Arica y Parinacota.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 1 de agosto de 2026, a don Christopher Christian Pizarro Schmauck, cédula nacional de identidad N° 16.466.829-0, como Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, grado 5° EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría de Agricultura.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el resuelto primero, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.

4. La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, ítem 01.

CVE 2866311

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe de Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.

